

CLASIFICACIÓN Y NOMENCLATURA

Por SALVADOR MAGNO

CLASIFICACION

Taxonomía o sistemática es la ciencia de ordenar o clasificar las formas de vida.

Los seres que constituyen el REINO ANIMAL son tan numerosos, que abrumaría la memoria más feliz, nadie podría retenerlos; la vida de un hombre no bastaría para su estudio.

La necesidad de una clasificación fue reconocida desde épocas muy remotas. Los Asirios clasificaron las aves por su hábitat. Entre los griegos, Jenofonte, Hipócrates y Demócrito propusieron algunos rudimentarios sistemas de clasificaciones; Aristóteles (322 A.C.) clasificó más de 170 especies de aves, aunque no todas se pueden reconocer por sus descripciones. Plinio el viejo (70 A.C.) en el libro 10 de su "Historia Naturalis" clasificó a las aves de acuerdo a la estructura de sus patas.

Para hacer posible el conocimiento completo y metódico de los animales ha sido necesario distribuirlos en grupos diversos, de acuerdo a sus parecidos y analogías de organización. Por lo tanto, la actual clasificación zoológica está basada en la filogenia, esto es, en el supuesto desarrollo de las especies a partir de otras diferentes más antiguas. Viene a ser el hipotético árbol genealógico de las especies.

Estos grupos o categorías, cuyo reducido número permite abarcar fácilmente el conjunto del reino animal, partiendo de los más complejos a los más simples, son: la RAMA o PHYLUM, la CLASE, el ORDEN, la FAMILIA, el GENERO, la ESPECIE y la SUBESPECIE.

Todas las aves están incluidas en la CLASE AVE, que a su vez se divide en grupos sucesivamente más pequeños, con las denominaciones y disposiciones arriba indicados. El mayor de estos grupos, el ORDEN, se distingue por ciertos caracteres fundamentales, tales como la forma y disposiciones de los huesos de la cabeza. Por ejemplo, hay cinco clases de estructuras de paladares. Combinadas con otros caracteres, las estructuras de los palada-

res es de gran importancia para definir los ORDENES.

Las FAMILIAS son divisiones de ORDENES, y se distinguen comúnmente por diferentes combinaciones de caracteres externos, tales como la forma de los picos o presencia de muescas en los mismos, por la naturaleza del recubrimiento de los tarsos o el número de las plumas primarias.

Los GENEROS son divisiones de FAMILIAS, y se distinguen enteramente por detalles externos de menor importancia que los mencionados arriba, y por sus coloraciones.

Las ESPECIES son divisiones de GENEROS, y se distinguen generalmente por diferencias de tamaños y coloraciones. Estas diferencias son constantes y sin intergradaciones.

Ciertas especies, como aquellas que tienen gran dispersión, muestran grupos de individuos que viven en determinadas áreas geográficas, que se diferencian algo en color o tamaño con otros de la misma especie que viven en otras zonas. A estos grupos se los distingue como SUBESPECIES.

Algunas veces un Orden, Familia, Género o Especie, carecen de divisiones y tienen un solo representante. En estos casos al grupo referido se lo denomina MONOTIPICO, en oposición al POLITIPICO.

Con el fin de expresar con más claridad las relaciones naturales, se usan además otras categorías. Estas se denominan agregando los prefijos SUPER- y SUB- a ciertos términos de la jerarquía básica. Por ejemplo, cuando algunos Ordenes presentan semejanzas comunes entre sí, se los clasifica como SUPERORDENES. Del mismo modo hay SUBORDENES y SUPERFAMILIAS cuando las FAMILIAS, por la misma razón, se las puede agrupar entre sí.

SUBFAMILIAS, cuando se agrupan varios GENEROS; y SUBGENEROS y SUPERESPECIES cuando se pueden agrupar a las ESPECIES.

Un ejemplo de clasificación por orden je-

rárquico: el Chingolo (*Zonotrichia capensis hypoleuca*)

Reino	<i>Animal</i>
Phylum	<i>Cordata</i>
Clase	<i>Aves</i>
Orden	<i>Passeriformes</i>
Suborden	<i>Passeres</i>
Familia	<i>Fringillidae</i>
Subfamilia	<i>Emberizinae</i>
Género	<i>Zonotrichia</i>
Especie	<i>capensis</i>
Subespecie	<i>hypoleuca</i>

NOMENCLATURA es un sistema de nombres.

El sistema actual de nomenclatura zoológica fue creado por el eminente naturalista sueco Linneo, quien en la décima edición de su trascendental obra "Systema Naturae Regnum Animale" (1758) consideró los principios de la clasificación zoológica. En este trabajo Linneo adoptó dos nombres latinos para cada una de las especies. El primer nombre corresponde al género y el segundo determina a la especie.

Posteriormente, y con los nuevos conocimientos adquiridos, fue necesario agregar algunas veces un tercer nombre para designar a las subespecies.

Siempre que una de las aves lleve tres nombres significa que se trata de una subespecie.

Cuando una especie se subdivide en subespecies, la forma primeramente conocida llevará como tercer nombre una repetición de su nombre específico.

Ejemplo: El Hornero.

Furnarius rufus rufus

Furnarius rufus paraguayae

Los propósitos de la nomenclatura científica son: exactitud, universalidad y permanencia. Estos nombres no pueden ser motivos de preferencia personal sino que están fijados de modo que nadie pueda negarlos, y solamente podrá ser cambiado cuando sea necesario corregir algún error en su aplicación.

Los nombres científicos son necesarios, puesto que las denominaciones comunes de un país no son los mismos en otros, y aún, en países de un mismo idioma se les da el mismo nombre a especies completamente diferentes, tal como ocurre con la Perdiz, Calandria, Zorzal, Avutarda, etc., en Es-

paña y la Argentina. Y aún, en un mismo país se designa a una misma especie con diversos nombres, según el lugar, como ocurre con nuestro Benteveco (*Pitangus sulphuratus*), así llamado en Buenos Aires, mientras que en Corrientes le llaman Quetupí, y en Mendoza, Pitohué, etc. Además, cualesquiera de estos nombres nada significaría para un habitante de Francia, Italia, Australia, la India o el Japón.

Los primeros naturalistas tuvieron poca idea de la importancia universal de sus trabajos. Ellos trabajaron con aves de sus países o distritos y, además, no tuvieron una bibliografía suficiente con qué poder documentarse. Esto dio motivo para que muchas de las aves fuesen descritas varias veces con diferentes nombres en diversos lugares. Con el fin de establecer cuál debía ser el nombre que correspondía, se creó la reglamentación que se llamó "Ley de Prioridad".

Una Comisión Internacional de Nomenclatura Zoológica fue creada en 1901, con el objeto de corregir e interpretar el Código Internacional de Nomenclatura Zoológica, y además, publica el "Bulletin of Zoological Nomenclature", cuyo primer número apareció en 1943.

Algunas de las disposiciones del Código Internacional pueden ser resumidas en la siguiente forma:

1. La nomenclatura zoológica es independiente de la botánica.
2. Los nombres de FAMILIAS y SUB-FAMILIAS se forman agregando la terminación IDAE e INAE respectivamente, al final del nombre genérico tipo, y podrá ser cambiado si el nombre tipo es modificado.
3. Los nombres de SUBGENEROS y todos los de categorías superiores a éstos serán uninominales; los nombres de ESPECIES serán binominales y los de las SUBESPECIES trinominales. Todos los nombres deben ir en latín, griego o palabras latinizadas. El nombre genérico debe ser único en zoología. El nombre específico debe ser único dentro del género; puede ser un adjetivo o sustantivo en latín o griego, o un nombre patronímico (aunque este último es poco recomendable). Los nombres genéricos o subgenéricos se escri-

Continúa en la pág. 12

la postura del año siguiente; cantando sin cesar, porque el hornero, a diferencia de tantos otros de sus colegas, canta en todas las estaciones.

Su actividad es constante. Apenas comienza el desperezar matutino de los otros pájaros cuando el hornero irrumpe, por la puertecita de su casa, con estruendoso clamoreo, dando la señal a todo el monte de que el sol asoma y el rocío titila.

Con el alba planea de la rama al suelo y sobre sus patitas, conformadas para caminar en planicie, se pasea, airco, por el patio de la estancia, erguida la cabeza, que avanza a compás, vivo el ojo, agudo el pico, levantando el pecho, ligero el andar, que interrumpe al suspender en el aire una de sus garritas, para continuar luego en pasos menudos alternando en arrogancia, majestad y gracia.

La sobriedad de su traje democrático cuadra a los tiempos que corren y al país en que vive. Nada de extravagancias en la forma y coloración del plumaje: domina el tinte rojizo (ladrillo, propio de albañil), el pecho es color de arena, pico y tarsos de acero. Y ahí termina la simplicidad, y elegancia, de su atavío.

El hornero, entre las aves, representa el genio arquitectónico en su más alta expresión. Su nido, prodigio de la naturaleza, es la obra individual más desconcertante. La realiza con firme tenacidad. Cuando un accidente la destruye, la comienza de nuevo y si el caso se repite por una circunstancia insalvable, corrige la

ubicación. Planta su hogar en plena luz, la entrada frente al camino, no lo oculta en la espesura del bosque, queda a la vista y al alcance de todos porque de nadie ni de nada teme; para defenderse de sus inferiores le basta su ingenio; del superior, su amigo el hombre, tiene el respeto que inspira la utilidad de sus hábitos.

La preparación y composición del barro, con los diversos ingredientes que le agrega, la elección del sitio para colocar su horno, la construcción solidísima y perfecta, la concepción total del edificio, su distribución sapientísima, con puerta principal, antecámara, segunda puerta, colocada en altura, dirección y tamaño que no permite la agresión del viento, ni el acceso de ningún animal que aventaje en volumen a sus moradores. todo este milagro surge de un diminuto cerebro que sólo cuenta como herramientas, para realizarlo, con un pico y dos patitas.

Por eso la leyenda gaucha atribuye al hornero inspiraciones divinas y sentimientos religiosos que le prescriben reposo los domingos. Y por eso también nuestros indios, con respetuosa veneración no lo cazaban jamás, sobrecogidos ante un ejemplo de vivienda que ellos no pudieron alcanzar.

Como símbolo es completo, encarna y resume: trabajo, inteligencia, industria, fidelidad conyugal, alegría, mansedumbre, tenacidad, patriotismo...

El hornero es el ave de los argentinos.
El hornero es el ave de la patria.

CLASIFICACION Y NOMENCLATURA *Continuación de la pág. 4*

birán siempre con inicial mayúscula, y los de las especies y subespecies siempre con minúsculas. Los nombres de géneros, especies y subespecies que se publiquen en trabajos impresos, en libros o revistas, deben ir con letras bastardillas o negritas, para distinguirlas del texto común.

4. LEY DE PRIORIDAD. El nombre genérico y específico de un ave debe ser el propuesto por Linneo en 1758, o el primero propuesto después de esa fecha.
5. El autor de un nombre es quien primero lo publicó, conjuntamente con

una adecuada descripción del animal. El nombre del autor se coloca a continuación del nombre científico del ave, sin puntuación y con letras igual al texto común (no bastardilla ni negrita). Cuando la especie ha sido pasada a otro género del que fue descrito primeramente, entonces el nombre del autor debe escribirse entre paréntesis.

Ejemplo: El Pirincho.

Cuculus guira Gmelin

Guira guira (Gmelin).

Esto indica que el Pirincho fue descrito primeramente para un género distinto del que está colocado actualmente.